



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 87/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y lo ordenado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, se le hace saber el contenido del oficio número DGPL-2P3A.-2188.4, signado por la Senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, de fecha 13 de marzo de 2018, mediante el cual informa que en Sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el dictamen de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia con el siguiente Punto de Acuerdo, que es del tenor siguiente: - - -

"...Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Judicial de las 32 entidades federativas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, atiendan los principios del interés superior de la niñez, tutela judicial efectiva, celeridad y debido proceso a fin de proteger a niñas y niños que han sido sustraídos de su residencia habitual por alguno de sus progenitores y asegurar su pronta restitución..."

Se remite copia del documento de referencia, al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de marzo de 2018
**LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx